

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL
COMISARÍA DE AGUAS**

Expediente de extinción de una concesión de aguas públicas superficiales.

Referencia: CONC. 28319 (799/2021).

Por Resolución de 15-07-2022, la Confederación Hidrográfica del Guadiana resuelve extinguir la concesión administrativa para el aprovechamiento de un caudal de aguas superficiales del río Guadiana, en término municipal de Ciudad Real, de 2.000 m³/año para el llenado de la piscina y de 1,5 l/s para zonas verdes y sanitarias del Club, exceptuando el uso de duchas y consumo humano, cuyo titular es Club de Ciudad Real, S.A..

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

En Ciudad Real, a 11 de septiembre de 2022. - El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

(Firmado digitalmente).

Anuncio número 2893

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>